AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

ligencia y Certifico: como en el dia de hoy cumplidos de Enero, no ha podido celebrar el Ayuntº la sesión ordinaria por la ratificación del alistamiento del puesto reemplazo, por no haberse reunido número suficiente de los Concejales

Diligencia y Certifico: como en el dia de hoy, y hora de las once se ha reunido el Ayuntº en sesión extraordinaria de segunda convocatoria para proceder a la ratificación del alistamiento de cuya operación se ha levantado aparte el acta correspondiente. Y para su constancia firmo la presente en Mollet a treinta de Enero de mil novecientos diez y siete

En el pueblo de Mollet a los treinta de Enero de mil novecientos diez y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntº en sesión ordinaria de primera convocatoria abriéndose la misma á las 11, con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Presidente Sr. Alcalde
Concejales
D. J. Coll
" C. Ventura
" J. Moretó
" P. Castells
" J. Manils
" S. Prat
" J. Anglada
" F. Camps

Seguido en el periodo de mociones y preguntas, el Sr. Presidente dió explicaciones del funcionamiento de la escuela de párvulos que dirige la Sta. Tallaradas. Al Sr. Ventura no le convencen las explicaciones dadas y requiere un acuerdo de la presidencia. Ayuntº relativo al caso y pide su cumplimiento. Le contesta la presidencia. El Sr. Moretó ruega que

al nombrar á la indicada profesora con el haber de 1500 pesetas se incluyó en esta cantidad el Alquiler del local donde está se halla establecida, por cuyo motivo no debe hacer dicha profesora otros apuntes que los pertenecientes a la escuela municipal y pide igualmente que por la presidencia se dé cumplimiento al acuerdo adoptado por el Sr. Ventura y oficio remitido oportunamente á la Srta Tulsorachs para que despidiera las alumnas de pago. El Sr. Castells propone se practique por cualquier Concejal una inspección á dicha escuela y de hallar en ella alguna alumna de pago se anule enseguida la concesión de la mencionada matrícula. Se contesta la presidencia

El Sr. Ventura recuerda que hace tiempo se trató del alumbrado público y que habiéndole ordenado por el Sr Coll apagar un farol que ardía al lado de la casa del que habla, pregunta á la presidencia que facultades tenía para ello dicho Sr. Coll y dictar la orden de que se trata. Le contesta la presidencia. El Sr. Ventura no entiende suficientes las explicaciones dadas y por el contrario cree que el Sr. Coll cometió con ello una barrabasada.

El Sr. Morell pregunta si se ha recibido del Arquitecto Municipal el presupuesto de gasto de las obras á practicar en la calle de la Pineda-forca. La presidencia le contesta negativamente y que á su recibo dará

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

cuenta á la Corporación.

Acto seguido se pasó á la orden del día con lectura del artº 26 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 y no habiéndose presentado reclamación alguna contra las listas de Contribuyentes formadas por el Ayuntº y expuestas al público desde el día 1º al 20 del actual, el Ayuntº acuerda dar las mismas por definitivamente ultimadas.

Seguidamente se adoptó por la Corporación el siguiente acuerdo

"Se concede á D. Antonio Coca la autorización que solicita en 7 del actual para construir una casa en la calle de S. Vicente, mediante se ajuste al plano presentado y condiciones generales establecidas y pago de los arbitrios municipales establecidos."

Resultando que contra la formación de secciones en cinco del actual, no se ha presentado reclamación alguna dentro del plazo legal y de conformidad á lo dispuesto por el artº 68 de la vigente Ley Municipal, se procedió acto seguido, al sorteo por secciones de los Contribuyentes que con el Ayuntº han de formar la Junta Municipal durante el presente año de 1917, acordando previamente que los elegidos sean los primeros números de cada sección que se extraigan de la urna al efecto preparada, y cuyas operaciones dieron el siguiente resultado:

Seccion 1ª.- Rustica.

debe elegir tres Vocales y practicado el sorteo resultaron elegidos los contribuyentes

D. Vicente Mayol Esmdé nº 35
D. Vicente Carol Martí " 10
D. Joaquin Dors Pros " 63

Seccion 2ª.- Urbana.

corresponde elegir cuatro vocales y practicado el sorteo resultaron elegidos los señores

D. Pedro Cuxi Volart nº 24
D. Rafael Esmdé Esteve " 42
D. Juan Ventura Font " 119
D. Juan Mondi Cusó " 56

Seccion 3ª.- Yndustrial.

corresponde elegir tres vocales y practicado el sorteo resultaron elegidos los señores:

D. Pedro Ametller Pujol nº 32
D. Martin Alemany Clotas " 34
D. Jose Monserdá Pifá " 97

que se declara nula esta eleccion por ser fallecido el interesado

D. Jose Olivera Pieza nº 8

acudando en su virtud definitivamente elegidos los diez Vocales en la siguiente forma

D. Vicente Mayol Esmdé
" Vicente Carol Martí
" Joaquin Dors Pros
" Pedro Cuxi Volart
" Rafael Esmdé Esteve
" Juan Ventura Font
" Juan Mondi Cusó
" Pedro Ametller Pujol
" Martin Alemany Clotas y

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

D. José Olivera Riera, acordando el Ayuntº la inmediata publicación de este resultado y que á su tiempo se comunique por Secretaría á los interesados, sus respectivos nombramientos con señalamiento de día y hora para la constitución definitiva de la mencionada Junta Municipal.

Y no habiendo otros asuntos á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las 12 de la que se extiende la presente acta en la que se hace constar la no asistencia á la misma del Sr. Pos que la excusó y la que leída firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico = el Sr. dado = la presidencia = no vale certifico

José Riba

Juan Monto C. Ventura

Esteban Prat Teodoro Bofarull

Vicente Camps Juan Mercadé

Diligencia y Certifico: como en el día de hoy doce de Febrero de mil novecientos diez y siete, el Ayuntamiento no ha podido celebrar sesión extraordinaria convocada